

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

827 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 611/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Electrotecnia Vedat, S.L., Torrent (Valencia), Polígono Industrial Mas del Jurge, C/ dels Ollers, núm. 8, y C.I.F. número B-97165773, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradora concursal a Dña. María Victoria López Quilis, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, C/ Islas Canarias, núm. 175-1º y dirección electrónica concursal@contaudit.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130072029-1